

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL "JOSÉ AGURTO

N.º 035 -2025-DE/HJATCH

suscribe que el presente documento es copia del original

TELLO DE CHOSICA"

Lic. Ananías VARGAS CALERO  
FEDATARIO



FECHA: 06 FEB 2025  
Hospital "José Agurto Tello de Chosica" - Ministerio de Salud  
Solo para uso exclusivo de la Institución

0319

Resolución Directoral

Chosica, 06 de febrero de 2025

VISTO:

La Nota Informativa N.º 102-2025-U PER./HJATCH, de fecha 04 de febrero de 2025, el Informe N.º 041-2025-ETDSL-U PER./HJATCH, de fecha 04 de febrero de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 25º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobada por Decreto Supremo N.º 005-90-PCM, establece que la asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados;

Que, mediante Resolución Directoral N.º 034-2020-DE/HJATCH, de fecha 13 de febrero de 2020, se resuelve RATIFICAR, a partir de la fecha, la asignación de funciones como Jefe del Servicio de Obstetricia Médica del hospital José Agurto Tello de Chosica al DR. JOSE FELIX CASTRO GRANDE;

Que, en atención a lo expuesto en los documentos del visto, resulta procedente dar por concluida la Asignación de Funciones dada al Servidor Público mencionado en el párrafo precedente;

Con las visación del Jefe de la Unidad de Personal, del Jefe de la Oficina de Administración y del Jefe de la Unidad Funcional de Asesoría Jurídica del Hospital José Agurto Tello de Chosica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, Ley N.º 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Decreto Legislativo N.º 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 005-90-PCM, y en uso de las facultades conferidas por los artículos 10º y 11º del Reglamento de Organización y Funciones de la Unidad Ejecutora 042-1138, Hospital José Agurto Tello de Chosica, aprobado por Resolución Ministerial N.º 656-2004/MINSA, concordante con el artículo 14º de la Resolución Ministerial N.º 002-2025/MINSA, y demás normas aplicables.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- DAR TERMINO**, a partir de la fecha de la presente Resolución, a la Asignación de Funciones como Jefe del Servicio de Obstetricia Médica, del Departamento de Gineco-Obstetricia, del Hospital José Agurto Tello de Chosica, dada al Servidor Público Nombrado M.C. José Félix CASTRO GRANDE, con cargo de Médico, Nivel y/o Categoría Remunerativa MC-3 / 17, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTICULO 2º.- DISPONER**, la notificación de la presente Resolución al interesado e instancias administrativas para su cumplimiento y acciones correspondientes, de conformidad





con el artículo 20° del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, con la finalidad de oficializar el acto de entrega y recepción de cargo, de acuerdo a las formalidades contempladas por ley.



**ARTICULO 3°.- DISPONER** que, el servidor mencionado en la presente Resolución presente su Declaración Jurada de Bienes y Rentas y, Declaración Jurada de Intereses, de inicio y termino según corresponda, de acuerdo con lo establecido en el Decreto de Urgencia N.º 020-2019.

**ARTÍCULO 4°.- FACULTAR** al responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Unidad Ejecutora 042: Hospital José Agurto Tello de Chosica.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



**MINISTERIO DE SALUD**  
HOSPITAL JOSÉ AGURTO TELLO DE CHOSICA  
Dr. Yofre Williams Sotomayor Agüero  
CMP: 12940 RNE: 019722  
DIRECTOR EJECUTIVO

YWSA/GMV/jmvi

Distribución:

- ( ) Oficina de Administración
- ( ) Unidad Funcional de Asesoría Jurídica
- ( ) Unidad de Personal
- ( ) Comunicaciones
- ( ) Interesados
- ( ) Legajo
- ( ) Archivo

Suscribe que el presente documento es copia fiel del original

.....  
Lic. Ananias VARGAS CALERO

FEDATARIO

06 FEB 2025

FECHA: .....

"Hospital José Agurto Tello de Chosica" - Ministerio de Salud  
Solo para uso exclusivo de la Institución

Registro: ..... 0319